BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Huila Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

Señora CARMEN NARANJO MEDINA Carrera 53 No 24-44 Barrio las Palmas - Neiva ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No.: S-2018-352395-4100

Fecha: 2018-06-20 15:36:24

Enviar a: CARMEN NARANJO MEDINA

No. Folios: 1

Referencia:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF

Demandado:

CARMEN NARANJO MEDINA

NIT/CC:

1.024.533.806

Radicado: 285 – 2017

Respetado Señora:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 19 de Junio de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de CARMEN NARANJO MEDINA, identificado con la C.C No 1.024.533.806 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,

NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ

⊭uncionario Ejecutor ICBF

Regional Huila

Anexo: __1_ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz

Elaborado: Gladys Pastrana - técnico cobro coactivo

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva

Teléfono: 860 47 00

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.ichf.gov.co

Cambiando el mundo de las fattrillès: 850 mbianas

		i i i i i i i i i i i i i i i i i i i
N		
		,

Principal Diograd DE Colombio Diagrad 25 6 8 55 A 55 Diograf / www.4-72 commot loss Maccinet (1820) 9:20 / 14 contrato Child SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Valores Destinatario Valor Total:\$5.200 Costo de manejo:\$0 Valor Flete:\$5.200 Valor Declarado:\$0 Peso Facturado(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Físico(grs):200 Ciudad:NEIVA_HUILA Dirección:CRA 53 24 44 Nombre/ Razón Social: CARMEN NARANJO MEDINA Ciudad:NEIVA_HUILA Dirección:CLL 21 Nº 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NIT/C.C/T.1:099999239 CORREO CERTIFICADO NACIONAL Dice Contener: Observaciones del cliente : pas Masst Depto:HUILA Código Postal:410003537 Depto:HUILA Teléfono:8604700 カルーカル 24-36 Código Operativo:4015510 Código Postal:410010078 Código Operativo:4015490 Distribution Narvaez Vargas Gestion de entrega 7.727.012 Fecha de entrega: deindentaga / V RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada Firma nombre y/o sello de quien recibe: C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
Funza Mayor RN969073727C0 2do Apartado Clausurado Fuerza Mayor dd/mm/asas Нога: 35% PO.NEIVA 4015 SUR

510

		*
		ř.
		colores de la co
		\
		22
		A. Allen
		System
		\$
		2.0
		55.5 F
		1200
		the second secon
		grapher life
		entity
		9.50
		()
		Z-Shedii
		v.cobr
		S. Carlot
		A protection
		ac) and the
		A STATE OF THE STA
		,
		N. Service
		5.000 Media
	<u>.</u>	gC)
		4
		#PC
		ggirte verifik der 13
		And a creek of the state of the
		gir activation of the control of the
		egic company or
		et en selection en
		eg en stage en se en en se se en en se
		eg en stage en sy en stage species per la stage species per la stage species per la stage species per la stage
		en e
		er en
		en e
		eg en estado en esta
		et en staget en stag skall de kollede Statistische von des Statists von des van det en staget en staget en sta
		ett en stade var det verste konst folkste Stade Stade Stade Stade van des stade van des verste van des verste v
		ett en stade var det en stade van de stade stade de stade van de stade en stade en stade en stade en som en
		en e
		en de la companya de
		en de la companya de
		en de la companya de
		egin staget to pair opini pietit jako jäho jäho jäho jäho jäho opini opini opini opini opini opini opini opini
		ett en stade forste forste folkste folkste folkste om en en process om en
		ett en stade forste blev stade forste forste en
		en de la companya de



NOTIFICATION OF THE PROPERTY O

IENESTAR AMILIAR Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras

República de Colombia

Regional Huila Grupo Jurídico



Ciudad:NEIVA_HUILA

Departamento:HUILA

Código Postal:4100100 -20000

Envio:RN969073727

DESTINATARI

Nombrel Razón Sc
CARMEN NARAN

Neiva,

07.1.111

Dirección:(

Ciud

Señora CARMEN NARANJO MEDINA Carrera 53 No 24-44 Barrio las Palmas - Neiva ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No.: S-2018-352395-4100

Fecha: 2018-06-20 15:36:24

Enviar a: CARMEN NARANJO MEDINA

No. Folios: 1

Referencia:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF

Demandado:

CARMEN NARANJO MEDINA

NIT/CC:

1.024.533.806

Radicado:

285 - 2017

Respetado Señora:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 19 de Junio de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de CARMEN NARANJO MEDINA, identificado con la C.C No 1.024.533.806 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,

NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ

Funcionario Ejecutor ICBF

Regional Huila

Anexo: __1_ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz

Elaborado: Gladys Pastrana - técnico cobro coactivo 🗷

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva Teléfono: 860 47 00

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

www.ichf.aav.co

Cambiando el mundo de las familias & Slombianas

-

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Huila Grupo Jurídico



AUTO

Neiva 19 de junio de 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION

Referencia:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva

Demandado:

CARMEN NARANJO MEDINA

C.C./NIT:

1.024.533.806

No.:

285-2017

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución 872 del 05/12/2017 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 30/12/2017

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago, mediante Resolución No 67 del 24/01/2018, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No 285-2017 a cargo de CARMEN NARANJO MEDINA, identificado con cedula No: 1.024.533.806, el cual fue notificado el día 12/03/2018

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

 Deuda Capital:
 \$ 541.446

 Capital Indexado:
 \$ ------

 Intereses a la fecha del Auto:
 \$ 208.931

 Costas Procesales:
 \$ 45.000

 Total:
 \$ 795.377

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva Teléfono: 860 4700

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas

BIENESTAR

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Huila Grupo Jurídico



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No 285-2017, en contra de CARMEN NARANJO MEDINA, identificado con cedula No: 1.024.533.806

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda, al igual que el valor del capital indexado

ARTÍCULO TERCERO: Dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobara la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva a los 19 días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

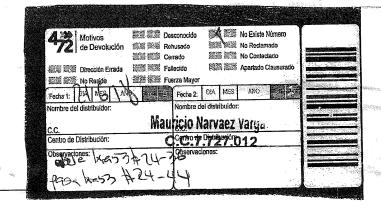
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ

Funcionario Ejecutor

Revisado: Napoleón Ortiz G

Elaborado: Gladys Pastrana U- cobro coactivo



Calle 21 No. 1E - 40 Neiva Teléfono: 860 4700 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas